



Estudiantes en carrera:

desde el 25 octubre al 30 de Noviembre de 2021

Ingresantes 2022 a una carrera:

desde el 1 al 17 de diciembre y desde el 1 al 11 de febrero de 2022

Documentación a presentar

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- 1) Copia impresa del **formulario** que completaste y confirmaste. Coloca tu firma y aclaración en la última hoja.
- 2) Fotocopia de tu **documento de identidad** y de cada integrante del grupo familiar.
- 3) **Certificación Negativa** de todos los integrantes del grupo familiar que convivan en el domicilio, mayores de 18 años (incluido el del /la estudiante). Ingresar a <http://servicioswww.anses.gob.ar/censite/index.aspx> Se necesita tener el número de CUIL de cada persona. Si aparece la leyenda "DENEGATORIA", imprimir haciendo clic con el botón derecho del mouse.

INGRESOS Y EGRESOS

- 4) **Constancia de ingresos económicos** de los integrantes del grupo familiar, incluido el/la estudiante, que perciban ingresos.
Deberá presentar de acuerdo a la situación:
Trabajador/a en relación de dependencia: fotocopia del último recibo de sueldo.
Cobro de plan social, jubilación o pensión: fotocopia del último ticket. (No son necesarios los recibos de PROGRESAR o Asignación Universal por hijo/a, cuando está registrado/a en la certificación negativa)
Trabajador/a de manera informal: declaración jurada ante Juzgado de Paz o Policía que certifique ingresos mensuales aproximados y tipo de tarea realizada.
Trabajador/a Autónomo/a: Última declaración jurada anual de ganancias. (Formulario de AFIP N° 711).
Trabajador/a Monotributista: Constancia de la categoría de monotributo a la que pertenece. Imprimirla desde:
<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>
Cobro de cuota alimentaria: declaración jurada ante policía/juzgado de paz que certifique monto percibido o último ticket de depósito.
Si percibe ingresos de una persona externa al grupo conviviente (ejemplo: tíos/as, abuelos/as, hermanos/as, amigos/as u otro/a) presentar declaración jurada del aporte económico mensual. (Este dato debe cargarse en la solapa 10, en "ingresos extras del hogar").
- 5) **Constancia de gastos básicos del grupo familiar y del/la estudiante:** Únicamente copia de la última factura de electricidad, gas, agua y alquiler o cuota del plan de vivienda de crédito hipotecario/vivienda del grupo familiar y del lugar donde reside el/la estudiante en época de estudio. Aclarar en cada copia de servicios si el gasto es compartido con otra/s persona/s. Se contemplarán gastos de alquiler y servicios básicos de **hermanas/os universitarias/as** de los cuales se presente constancia de estudiante regular.
- 6) **Factura del Jardín de Infantes:** última copia de pago.

SALUD

- 7) **Discapacidad:** Ante discapacidad de algún miembro del grupo familiar, incluido el aspirante, se deberá presentar el CUD (Certificado Único de Discapacidad) y de corresponder, comprobante/s de gastos mensuales fijos no cubiertos por la Obra Social o el Estado.
- 8) **Embarazo:** Certificado médico en caso de embarazo de la aspirante o pareja del/la aspirante
- 9) **Padres fallecidos:** Fotocopia del acta de defunción (solo estudiantes menores de 25 años)
- 10) **Descendiente de pueblos originarios:** Constancia que acredite tal condición.

ACADÉMICO

11) **Ingresantes 2022:** Fotocopia de constancia de inscripción a una carrera de la UNLPam.
Analítico del secundario o constancia del título en trámite emitido por director/a del colegio. (Es requisito no adeudar materias del secundario al 30 de diciembre 2021)

Renovantes 2022: El área social accederá a la información académica registrada en el sistema Siu Guaraní a fin de evaluar la exigencia requerida para la renovación de la/s beca/s de acuerdo al Reglamento de Becas 335/13

Estudiante en carrera: Acreditar dos finales aprobadas durante el año 2021.

La documentación no tiene que ser certificada por la policía (excepto la declaración jurada de ingresos).